

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

5935 *Aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2017, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda para el ejercicio 2017, no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado 2017
1	GASTOS DE PERSONAL	684.948,09
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	507.809,47
3	GASTOS FINANCIEROS	2.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.250,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	8.891,51
6	INVERSIONES REALES	288.968,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.597.117,52

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado 2017
1	IMPUESTOS DIRECTOS	300.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	270.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.333,15
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.605,90
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.566,90
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado 2017
	Total Presupuesto	1.660.405,95

ANEXO DE PERSONAL

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda

A) Funcionario de Carrera número de plazas: 6

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones

Secretaría-Intervención, 1, A1, Habilitación Estatal, Secretaria-Intervención, 3º
 Administrativo, 1, C1, Administración General, Administrativa,
 Auxiliar Administrativo, 1, C2, Administración General, Subescala Auxiliar,
 Policía Local, 3, C1, Administración Especial, Servicios Especiales

B) Personal Laboral Fijo número plazas: 3

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

Limpiadora, 1, E,
 Operario Servicios Múltiples, 1, E
 Administrativo, 1, C1

C) Personal Laboral Eventual número plazas: 1

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
 Asesor Alcaldía, 1

Resumen:

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 6

Total Personal Laboral: número de plazas: 3

Total Personal Eventual: número de plazas: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contenciosa - Administrativa.